



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 28 de noviembre de 2011, («B.O.C. y L.» n.º 236 de 9 de diciembre), se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico, convocado por Orden SAN/1014/2010, de 6 de julio, («B.O.C. y L.» n.º 136 de 16 de julio). El Anexo I de la misma relacionaba los opositores que superaron el proceso selectivo por orden de puntuación.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1014/2010, de 6 de julio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 28 de noviembre de 2011, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos. Una vez transcurrido dicho plazo, no ha presentado la documentación solicitada D.^a M.^a del Mar Pérez-Peña del LLano.

Asimismo, D.^a Sara Plaza Loma aspirante relacionado en el Anexo I de la mencionada Resolución de 28 de noviembre de 2011 como opositor que ha superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico, ha presentado, en el plazo concedido, Anexo IV, indicando los destinos a los que desea ser adscrito, no procediendo adjudicación de plaza alguna, al haber relacionado menos vacantes que el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular

de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– No proceder al nombramiento de D.^a M.^a del Mar Pérez-Peña del LLano, al no haber presentado la documentación exigida para la adjudicación de las plazas ofertadas, quedando anuladas todas sus actuaciones derivadas de dicho proceso.

Segundo.– No proceder al nombramiento de D.^a Sara Plaza Loma al no corresponderle la adjudicación de plaza alguna, de acuerdo con la petición efectuada por la misma, quedando, en consecuencia, anuladas todas sus actuaciones derivadas del proceso selectivo.

Tercero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	07873415D	SANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA

TURNO LIBRE

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
2	15982949L	FUERTES ALIJA, JUAN JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
3	12358431W	RODRÍGUEZ VELASCO, M. ^a MARGARITA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
4	07847404B	FERNÁNDEZ PÉREZ, GABRIEL CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
5	07956961L	BONAL GONZÁLEZ, M. ^a ESTHER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
6	06571504J	TEJERIZO GARCÍA, ALFONSO CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
7	09337041F	SÁNCHEZ LITE, ISRAEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
8	16030102E	RUIZ JAUREGUIZURÍA, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
9	12396408Y	ANDRÉS GARCÍA, NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
10	71120976P	FUENTE BOBILLO, MIGUEL ÁNGEL DE LA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” - VALLADOLID
11	71265482M	REGUERO LLORENTE, ESTHER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
12	12753245K	SIMAL FERNÁNDEZ, JESÚS ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
13	71267891E	PEÑA RODRÍGUEZ, NATIVIDAD	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CENTRO</i>
14	08109205A	RIÑONES MENA, ESTHER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
15	14305978R	MONTESINOS SÁNCHEZ-GIRÓN, OLGA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
16	74822112F	MARCO GALVE, M. ^a ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
17	12401543N	ÁLVAREZ-GUISASOLA BLANCO, VERÓNICA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
18	17216353W	TOBAJAS ASENSIO, ENRIQUE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
19	07953011W	GARZÓN GUITERIA, M. ^a TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
20	13155701T	ALONSO GARCÍA, ESTHER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
21	71644891Y	FERNÁNDEZ REY, CRISTINA LIDIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
22	71929916S	GUANTES DEL VIGO, M. ^a BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
23	71265426H	VILORIA ALONSO, PATRICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
24	07977209G	CEBRIÁN VILLAR, PALOMA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
25	11425141Y	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
26	71138511V	VILLACASTÍN RUIZ, MARÍA ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
27	07957967J	DÍEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
28	70887234S	CASTAÑO BLAZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
29	71423067V	GONZÁLEZ PASTRANA, LETICIA LARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cuarto.– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en los puntos uno y dos de la base novena de la Orden SAN/1014/2010, de 6 de julio.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
GUERRA DEL BARRIO, ELENA MARÍA	34092630Y	7,50	5,09	12,59
ARGANDA MAYA, JOSÉ	71008700H	5,20	7,24	12,44

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1, 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.
- c) Declaración o promesa de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Junto a la documentación exigida los aspirantes que figuran en la relación complementaria, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que figuran en la relación complementaria del punto cuarto de la presente Resolución, con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de enero de 2012.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

D/DÑA.....,
con DNI N.º.....y domicilio en la C/
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista
en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su
nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista
en Radiodiagnóstico.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente
base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos
a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el
caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente
documento de identificación.

En, ade.....de 2012

(firma)

**ANEXO II****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN – L. E. RADIODIAGNÓSTICO****VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CÓDIGO PLAZA</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300475	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700375	1

**ANEXO III**

D/Dña....., con D.N.I,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal
estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de
Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia:

<i>ORDEN</i>	<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CÓDIGO PLAZA</i>
1.º			
2.º			

En, ade.....de 2012

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.